

PUBLICACIÓN ADMISIBILIDAD

Médico General

(Código Postulación: **COSAM-MG002**)

Coyhaique, 16.03.2018

El Comité de Selección ha evaluado la admisibilidad de los postulantes y dado lo que se detalla en bases “No se podrá apelar a la NO ADMISIBILIDAD, dado que los requisitos solicitados son documentos básicos para el proceso de Reclutamiento Selección. Aquella postulación que no incorpore alguno de estos antecedentes: Anexos I, II, III, IV Firmados, fotocopia de carnet y título, será declarada NO ADMISIBLE y no seguirá en el proceso”. Página 7.

Para identificarse en la siguiente nómina se ha creado un código de postulación que corresponde al número de Rut sin el dígito verificador.

CODIGO	ADMISIBILIDA D	OBSERVACION
16.355.918	Si	
22.003.979	Si	
25.975.067	No	NO CUENTA CON EUNACOM




Secretaria Ejecutiva R&S
Programa Senda - COSAM
Servicio Salud Aysén.